

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21007 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores voluntario número 395/16, de los deudores don José Javier Santiago Borrego con DNI 07818697P y doña María Leonor Margarita Hernández Benito con DNI nº 07835199L, por Auto de 22 de marzo de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

Los deudores quedan responsables del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.

Salamanca, 5 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180023604-1